

Banco definitivo de Empresas elegibles de la Convocatoria PE-001 FUTURIZZA - Escalando la Innovación en la Región Caribe para la selección de empresas para el entrenamiento y acompañamiento para el diseño y puesta en marcha de sistemas de gestión de innovación, desarrollo de prototipo y escalamiento de soluciones con aplicación de tecnologías de la industria 4.0, en los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés Y Providencia y Sucre.

Punto Estratégico S.A.S., como ejecutor del proyecto Escalando la Innovación en la región Caribe, publica el banco definitivo de empresas elegibles, de acuerdo a los establecido y en cumplimiento de los términos de referencia y las adendas que lo conforman.

- I. La convocatoria abrió el 17 de mayo de 2024 y cerró el 23 de julio de 2024, recibiendo un total de 466 empresas postuladas.
- II. Una vez cerrada la convocatoria, se procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes a las empresas postuladas en la primera etapa.
- III. Los requisitos mínimos habilitantes y complementarios establecidos en la convocatoria para la postulación en sus dos etapas se describen a continuación:

Tabla I. Requisitos mínimos habilitantes

Item	Requisito habilitante	Descripción
R1	Actividad económica	Tener su actividad comercial u objeto social dentro de los sectores y focos estratégicos priorizados y/o en su cadena de valor en los departamentos priorizados y que hacen parte de la localización de la convocatoria.
R2	Tiempo de constitución	Estar constituido como empresa con un mínimo de dos (2) años de constitución a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
R3	Ingresos	Reportar ventas en el último año (2023) iguales o superiores a CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) y/o en los últimos 12 meses. Este requisito será validado mediante los estados financieros y/o documento equivalente con corte a diciembre 31 de 2023 o hasta el mes correspondiente al año corriente.
R4	Carta de postulación y No empleados	Presentar la carta de postulación firmada por el representante legal a la convocatoria según el formato del Anexo 3. donde certifique tener un mínimo de diez (10) empleados entre empleados directos e indirectos. Anexo 2.

R5	Declaración de aceptación de condiciones de ejecución del proceso	Presentar la carta de postulación firmada por el representante legal a la convocatoria según el formato del Anexo 3.
R6	Domicilio	Tener registro y domicilio en uno de los departamentos priorizados por la convocatoria: Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés Y Providencia, Sucre.
R7	Estado de matrícula mercantil	Tener la renovación de la matrícula mercantil al día.

Además, no estar incurso en causales de disolución o liquidación y no tener ningún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo dispuesto por la Constitución y la ley.

Tabla II. Requisitos complementarios

Item	Requisito complementario	Descripción
RC1	Curso virtual	Estar matriculado en el curso virtual Imaginno.
RC2	Asistencia Bootcamp	Participar de manera presencial del Bootcamp de innovación.
RC3	Presentar entrevista - Panel de evaluación	Participar en el panel de evaluación a través de la presentación de la entrevista - sustentación.

- IV.** Como resultado de la primera revisión de los requisitos mínimos, se habilitaron empresas para el curso virtual Imaginno.
- V.** Las empresas habilitadas en la primera etapa y matriculadas al curso virtual, como resultado de la primera revisión, fueron convocadas al Bootcamp de ideación, los cuales se llevaron a cabo entre el 25 de julio de 2024 al 1 de agosto de 2024, en cada uno de los departamentos priorizados.
- VI.** La recepción de fichas de postulación se realizó hasta el 7 de agosto de 2024 a las 5:00 pm.
- VII.** Las empresas habilitadas en la primera etapa, que completaron los requisitos complementarios y que se postularon a la segunda etapa a través de la Ficha de postulación, se evaluaron por parte del panel de evaluación.

VIII. Criterios de evaluación

En la tabla III, se describen los criterios de evaluación establecidos.

Tabla III. Criterios de evaluación

Criterios de evaluación					
Item	Criterio	Máximo puntaje del criterio	Item	Subcriterio	Máximo puntaje
C1	Desempeño	20	C11	Desempeño en el Bootcamp	10
			C12	Progreso curso de Innovación	5
			C13	Calificación obtenida Curso de Innovación	5
C2	Entrevista - Sustentación	40	C21	Capacidad de trabajo	20
			C22	Dominio del tema	12
			C23	Impacto esperado	8
C3	Ficha de postulación	40	C31	Calidad y pertinencia de la problemática	15
			C32	Carácter innovador de la solución	15
			C33	Experimento de validación	10

Puntaje adicional (PA): La empresa incluye y acredita en su equipo de trabajo a personas en condición de discapacidad (Física, Auditiva, Visual, Sordoceguera, Intelectual, Psicosocial, Múltiple, Talla Baja) y/o que **tengan en su equipo de innovación** personas al sexo femenino (Género femenino de acuerdo con la cédula de ciudadanía), se le asignarán cinco puntos. Este requisito se verificó a través de la información de las respuestas contenidas en formulario de la Ficha de postulación.

Habilitada (HB): es el resultado que se obtiene posterior a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes.

Resultado preliminar (RP): son los resultados preliminares obtenidos del proceso de evaluación, sobre los cuales se realizaron solicitudes de aclaración y



se realizó la verificación final.

- IX.** Con base en el puntaje que se obtenga de la matriz de evaluación, se determinará el banco de empresas elegibles. Las empresas que alcancen un puntaje de mínimo 75 puntos, entrarán al banco de elegibles.
- X.** El banco preliminar de empresas elegibles, se publicó el día 16 de agosto de 2024. Posterior a dicha publicación, se dio apertura a un periodo exclusivo para que las empresas remitieran solicitudes de aclaraciones. El periodo establecido para enviarlas fue hasta el 21 de agosto de 2024, término improrrogable y preclusivo que permitiría clasificar como extemporáneos aquellas recibidas fuera del mismo. Durante ese lapso de tiempo fueron recibidas un total de 24 solicitudes de aclaración. Para resolverlas, se realizó una revisión con la que se determinó cuáles solicitudes eran procedentes y cuáles no. Lo anterior se resume en la tabla

IV.

Tabla IV. Resumen de solicitudes de aclaración.

N°	NIT	Descripción de la solicitud	Descripción del cambio efectuado	Justificación técnica del cambio efectuado
1	900869578	Revisión puntaje C21 y C33 Revisión en la asignación de los puntos adicionales por persona con discapacidad	Se cambia el puntaje criterio PA, cambia de la posición 19 a la posición 13.	Recibida la solicitud, se envió la información al panel de evaluación. Cambia el puntaje Criterio PA pasa de 0 a 5 puntos que es el puntaje a asignar y se modifica su posición en el Banco definitivo.
2	901364979	Aclaración en la calificación del criterio C3.1 (Calidad y pertinencia de la problemática)	Cambia el puntaje SubCriterio C31 - Cambia de la posición 26 a la 23.	Recibida la solicitud, se envió la información al panel de evaluación. Cambia el puntaje SubCriterio C2.1 pasa de 0 a 8 puntos y se modifica su posición en el Banco definitivo.
3	890406793	Aclaración en la calificación de los criterios C2.1 (Capacidad de trabajo), C2.3 (Impacto esperado) y C3.2 (Carácter innovador de la solución)	Cambia el puntaje SubCriterio C23 - Cambia de la posición 20 a la 18.	Recibida la solicitud, se envió la información al panel de evaluación. Cambia el puntaje SubCriterio C23 pasa de 4 a 6 puntos y se modifica su posición en el Banco definitivo.
4	1143354962	Aclaración en la calificación del criterio C3.3 y Revisión en la asignación de los puntos adicionales por tener mujeres en su equipo de trabajo	Se cambia el puntaje criterio PA, se mantiene en la misma posición.	Recibida la solicitud, se envió la información al panel de evaluación. Cambia el puntaje Criterio PA pasa de 0 a 5 puntos que es el puntaje a asignar y se mantiene su posición en el Banco.



5	40790075	Aclaración en todos los criterios de la calificación	Se cambia el puntaje del subcriterio C13 (Impacto esperado) , cambia de la posición 20 a la posición 17.	Recibida la solicitud, se envió la información al panel de evaluación. Cambia el puntaje del subcriterio C13 (impacto esperado) y se modifica su posición en el Banco definitivo.
6	901402625	Aclaración en todos los criterios de la calificación	Se incluye evaluación	Se actualiza evaluación en el Banco definitivo
7	901258952	Aclaración en la calificación del criterio C1.1	Se ajustan el orden y denominación de los subcriterios C11 y C12. El puntaje total no cambia.	Se ajustan el orden y denominación de los subcriterios C11 y C12. El puntaje total no cambia.
8	901013364	Aclaración en la calificación de los criterios C3.2 (Carácter innovador de la solución), C3.3 (Experimento de validación) y Revisión en la asignación de los puntos adicionales por tener mujeres en su equipo de trabajo.	Se cambia el puntaje subcriterio C32 y C33, cambia de la posición 19 a la posición 16.	Recibida la solicitud, se envió la información al panel de evaluación. Cambia el puntaje subcriterio C32 y C33 y se modifica su posición en el Banco definitivo.
9	901643468	Solicita recuento en la suma de los puntos totales; aclaración en la calificación de los criterios C2.3 (Impacto esperado), C3.3 (Experimento de validación) y Revisión en la asignación de los puntos adicionales por tener mujeres en su equipo de trabajo	Cambia el puntaje SubCriterio C33 - No Aplica para cambio de posición teniendo en cuenta la revisión final y lo establecido en el numeral 15 de los términos de referencia.	Recibida la solicitud, se envió la información al panel de evaluación. Cambia el puntaje SubCriterio C33 pasa de 5 a 8 puntos. No Aplica para cambio de posición teniendo en cuenta la revisión final y lo establecido en el numeral 15 de los términos de referencia.
10	901161134	Aclaración en la calificación de los criterios C3.2, C3.3 y Revisión en la asignación de los puntos adicionales por tener mujeres en su equipo de trabajo	No procede solicitud	No aplica
11	23139473	Solicita revisión porque no fue evaluada.	No procede solicitud	No aplica
12	804004100	Revisión en la asignación de los puntos adicionales por persona con discapacidad	No procede solicitud	No aplica
13	900728872	Revisión en la asignación de los puntos adicionales por tener mujeres en su equipo de trabajo	No procede solicitud	No aplica
14	800116562	Aclaración en la calificación del criterio C2.1 (capacidad de trabajo)	No procede solicitud	No aplica
15	800254154	Aclaración en todos los criterios de la calificación	No procede solicitud	No aplica
16	700189520	Quiere saber si pasó, tiene 99 puntos	No procede solicitud	No aplica
17	1005566067	Revisión en la asignación de los puntos adicionales por tener mujeres en su equipo de trabajo	No procede solicitud	No aplica

18	901274528	Aclaración en la calificación de los criterios C2.2 (Dominio del tema), C3.1 (Calidad y pertinencia de la problemática), C3.2 (Carácter innovador de la solución), C3.3 (Experimento de validación) y Revisión en la asignación de los puntos adicionales por tener mujeres en su equipo de trabajo	No procede solicitud	No aplica
19	901673622	Revisión en la asignación de los puntos adicionales por persona con discapacidad y por tener mujeres en su equipo de trabajo	No procede solicitud	No aplica
20	84091482	Requiere aclaración sobre su estado en el proyecto.	No procede solicitud	No aplica
21	901433828	Revisión en la asignación de los puntos adicionales por tener mujeres en su equipo de trabajo	No procede solicitud	No aplica
22	839000447	Aclaración en la calificación del criterio C2 (Entrevista - Sustentación). Se respondió con la aclaración.	No procede solicitud	No aplica
23	901463692	La empresa no fue evaluada porque no asistió al bootcamp	No procede solicitud	No aplica
24	901359114	Revisión en la asignación de los puntos adicionales por tener mujeres en su equipo de trabajo	No procede solicitud	No aplica

XI. Con relación a los requisitos habilitantes y en aras de hacer un proceso de verificación y confirmación; en uso de sus facultades, el EJECUTOR convalidó este aspecto a todas las empresas postuladas. En este sentido, una vez resueltas las solicitudes recibidas, se procedió a revisar de manera definitiva la información correspondiente al proceso de postulación, verificación y selección. En los casos en los que se evidenció alguna incoherencia y/o inconsistencia, se procedió a la modificación del resultado definitivo. Lo anterior teniendo en cuenta el numeral 15 de los términos de referencia, el cual reza lo siguiente:

"15. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la postulación, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y la entrega del recurso. Una vez presentada la postulación no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni de sus

anexos. El momento para referirse a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria y sus anexos es durante el período de revisión y subsanación de requisitos y antes de publicación del banco preliminar de elegibles. De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, Punto Estratégico podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.”

- XII.** Punto Estratégico S.A.S. es el encargado de emitir y publicar la lista definitiva de las empresas a acompañar teniendo en cuenta los cupos disponibles y el resultado de la revisión de las solicitudes de aclaraciones como **un banco definitivo de elegibles**. Se seleccionarán las empresas con la puntuación final más alta hasta completar los cupos (100 cupos), teniendo en cuenta, la meta por departamento. Ver tabla V.

Tabla V. Distribución de cupos por departamento.

N.	Departamento	Prototipado (entrenamiento/acompañamiento + prototipado)
1	Bolívar	17
2	Cesar	14
3	Córdoba	19
4	La Guajira	18
5	Magdalena	15
6	San Andrés y Providencia	3
7	Sucre	14
	Total Empresas	100

- XIII.** A continuación, se presentan los resultados definitivos del proceso de verificación y evaluación de las postulaciones recibidas, que contiene el banco definitivo de empresas elegibles.

Posición	NIT	DEPARTAMENTO	HB	RC1	RC2	RC3	RP	RESULTADO DEFINITIVO	Evaluación Final	C2	C21	C22	C23	C1	C11	C12	C13	C3	C31	C32	C33	PA	OBSERVACIONES
1	900193830	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Seleccionado	102	37	17	12	8	20	10	5	5	40	15	15	10	5	
2	901342683	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Seleccionado	100	40	20	12	8	20	10	5	5	35	15	13	7	5	
3	9008110338	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Seleccionado	98	40	20	12	8	20	10	5	5	33	13	15	5	5	
4	900242074	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Seleccionado	98	40	20	12	8	20	10	5	5	38	15	13	10	0	
5	901459259	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Seleccionado	97	40	20	12	8	19	10	5	4	38	15	15	8	0	
6	800116562	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Seleccionado	97	32	12	12	8	20	10	5	5	40	15	15	10	5	
7	901299685	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Seleccionado	96	40	20	12	8	20	10	5	5	31	15	13	3	5	
8	901548461	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Seleccionado	95	30	17	12	1	20	10	5	5	40	15	15	10	5	
9	901359114	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Seleccionado	95	36	20	10	6	19	10	5	4	40	15	15	10	0	
10	901116843	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Seleccionado	95	30	15	12	3	20	10	5	5	40	15	15	10	5	
11	804004100	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Seleccionado	91	31	17	6	8	20	10	5	5	40	15	15	10	0	
12	900386516	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Seleccionado	91	33	20	10	3	20	10	5	5	33	15	8	10	5	
13	806013381	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Seleccionado	87	32	12	12	8	20	10	5	5	35	15	15	5	0	
14	900320808	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Seleccionado	87	33	13	12	8	19	10	5	4	35	15	10	10	0	
15	901275382	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Seleccionado	86	28	8	12	8	20	10	5	5	33	15	8	10	5	
16	900728872	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Seleccionado	85	32	13	12	7	20	10	5	5	33	15	13	5	0	
17	806004974	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Seleccionado	84	34	20	8	6	19	10	5	4	31	13	10	8	0	Se aplica criterio de desempate: Primero en postularse
18	890406793	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Elegible	84	33	17	10	6	20	10	5	5	31	13	8	10	0	
19	1143368816	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Elegible	83	30	17	10	3	20	10	5	5	33	15	10	8	0	Se aplica criterio de desempate: Mayor puntaje en Ficha de Postulación
20	901515165	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Elegible	83	40	20	12	8	20	10	5	5	18	10	8	0	5	
21	901397033	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Elegible	80	32	17	12	3	20	10	5	5	23	10	8	5	5	
22	830501475	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Elegible	79	35	20	10	5	16	10	3	3	23	10	8	5	5	Se aplica criterio de desempate: Mayor puntaje en Ficha de Postulación
23	806008394	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Elegible	79	37	17	12	8	20	10	5	5	22	10	10	2	0	
24	901028729	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Elegible	78	27	10	10	7	20	10	5	5	31	8	13	10	0	Se aplica criterio de desempate: Mayor puntaje en Ficha de Postulación
25	901473093	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Elegible	78	40	20	12	8	19	10	5	4	19	10	5	3	0	
26	901203391	Bolívar	SI	SI	SI	SI	SI	Elegible	77	27	13	10	4	20	10	5	5	30	15	8	7	0	
27	800254154	Bolívar	SI	SI	SI	SI	NO	No elegible	73	30	15	12	3	20	10	5	5	23	13	5	5	0	
28	800147060	Bolívar	SI	SI	SI	SI	NO	No elegible	73	25	15	6	4	20	10	5	5	28	15	8	5	0	
29	901398923	Bolívar	SI	SI	SI	SI	NO	No elegible	71	34	20	10	4	19	10	5	4	18	13	3	2	0	
30	901161134	Bolívar	SI	SI	SI	SI	NO	No elegible	67	27	13	8	6	20	10	5	5	20	10	8	2	0	
31	901727294	Bolívar	SI	SI	SI	SI	NO	No elegible	61	23	12	8	3	19	10	5	4	19	10	5	3	0	
32	9011115883	Bolívar	SI	SI	SI	SI	NO	No elegible	59	22	10	4	8	14	10	2	2	23	15	8	0	0	
33	901356931	Bolívar	SI	SI	SI	SI	NO	No elegible	58	30	17	8	5	20	10	5	5	8	8	0	0	0	
34	901359781	Bolívar	SI	SI	SI	SI	NO	No elegible	56	23	10	8	5	19	10	5	4	14	5	5	3	0	
35	901157228	Bolívar	SI	SI	SI	SI	NO	No elegible	53	29	13	10	6	11	10	0	1	13	10	3	0	0	
36	901444101	Bolívar	SI	SI	SI	SI	NO	No elegible	51	21	12	6	3	19	10	5	4	11	8	3	0	0	
37	900816234	Bolívar	SI	SI	SI	SI	NO	No elegible	41	16	7	8	1	17	7	5	5	8	8	0	0	0	
38	890404365	Bolívar	SI	SI	SI	SI	NO	No elegible	41	13	3	6	3	20	10	5	5	8	8	0	0	0	
39	901101779	Bolívar	SI	SI	SI	SI	NO	No elegible	38	14	8	4	2	19	10	5	4	5	5	0	0	0	
40	806015201	Bolívar	SI	SI	SI	NO	NO	No elegible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
41	800072563	Bolívar	SI	NO	NO	NO	NO	No elegible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
42	901043590	Bolívar	SI	NO	NO	NO	NO	No elegible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
43	900958115	Bolívar	SI	NO	NO	NO	NO	No elegible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
44	900480568	Bolívar	SI	NO	NO	NO	NO	No elegible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
45	900689053	Bolívar	SI	NO	NO	NO	NO	No elegible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
46	901450526	Bolívar	SI	NO	NO	NO	NO	No elegible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
47	806006205	Bolívar	SI	NO	NO	NO	NO	No elegible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
48	900871515	Bolívar	SI	SI	SI	NO	NO	No elegible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
49	901580235	Bolívar	SI	SI	NO	NO	NO	No elegible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
50	901639721	Bolívar	NO	NO	NO	NO	NO	No elegible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Como resultado de la verificación final, se aplica lo establecido en el numeral 15 de los términos de referencia.
51	1140831173	Bolívar	NO	NO	NO	NO	NO	No elegible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Como resultado de la verificación final, se aplica lo establecido en el numeral 15 de los términos de referencia.
52	900020243	Bolívar	NO	NO	NO	NO	NO	No elegible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
53	901657701	Bolívar	NO	NO	NO	NO	NO	No elegible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Como resultado de la verificación final, se aplica lo establecido en el numeral 15 de los términos de referencia.



- XIV.** Para una empresa el hacer parte del Banco definitivo de empresas elegibles, no representa la vinculación oficial a la etapa de prototipado para la implementación del Sistema de Gestión de Innovación, se requiere completar el proceso posterior de formalización, el cual se informará con el inicio de la intervención. Esto es, con la notificación que se realizará desde el correo electrónico de correspondencia@puntoestrategico.com.co. Esta notificación, será enviada a las cien (100) empresas seleccionadas en el banco definitivo.
- XV.** Las empresas una vez notificadas, contarán con tres (03) días hábiles para remitir la documentación requerida y completar las actividades que se indiquen en el correo, con la finalidad de iniciar el proceso de formalización.
- XVI.** En caso de no cumplir con lo requerido en la notificación, se entiende que la empresa desiste del cupo asignado y será notificada la siguiente empresa elegible en el banco definitivo de empresas elegibles.
- XVII.** Las empresas que aparecen sin puntuación no completaron el 100% de los requisitos requeridos para evaluar, por tanto, no se incluyen los puntajes.
- XVIII.** La inclusión de una empresa en el banco definitivo de empresas elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Punto Estratégico S.A.S. como ejecutor del proyecto Escalando la Innovación en la Región Caribe, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes postulaciones.

El presente banco definitivo de empresas elegibles, se publica a los treinta (30) días del mes de agosto de 2024 en la página web <https://www.futurizza.co/> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.